

N.REF: SGPEE y TA/Contratación y GE/ RLS/joc

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL Y SERCLA, Y DE LA ESCUELA DE ARTESANÍA DE BAEZA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN JAÉN.

Expediente: **CONTR 2023 392131**

Presupuesto de Licitación: 68.388,64 euros, IVA excluido

Duración del contrato: 24 meses, con posibilidad de prórroga.

Procedimiento de adjudicación: abierto.

Conforme establecen los arts. 117, 122 Y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, visto el expediente precedente y su fiscalización previa favorable, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la citada normativa, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 5.3 de la Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación en cuestión y el gasto correspondiente por un importe total de 82.750,25 euros (IVA incluido), con cargo a las siguientes posiciones presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	3.447,92 €	G/12S/22700/23
2024	41.375,13 €	G/12S/22700/23
2025	37.927,20 €	G/12S/22700/23

2. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
3. Disponer la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada y ordenar la publicación de la convocatoria de licitación.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO,
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**



ANA BELEN MATA SORIA		25/07/2023 14:17:35	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwx83GEI6xxOb18N696J414hKc8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	